

Tres traducciones de la *Epistola ad Pammachium*: análisis comparativo

Marta García González

Universidade de Vigo. Facultade de Filoloxía e Traducción
Campus Lagoas Marcosende. 36200 Vigo (Pontevedra)
mgarciag@uvigo.es

Data de recepción: 15/9/1999

Resumen

Se presenta en este trabajo un análisis comparativo de tres traducciones de la famosa epístola de San Jerónimo a su amigo Pamaquio, en la que el autor reflexiona sobre la naturaleza de la actividad traslatoria. Se comparan concretamente una versión española, una italiana y una portuguesa, con la intención de determinar el grado de acercamiento del traductor a las tesis presentadas por San Jerónimo en su obra. Para ello se han seleccionado ejemplos concretos y se han contrastado las soluciones aportadas en cada una de las traducciones, intentado determinar las razones que llevaron al traductor a decidirse por esa opción y no por otra, según la fecha en que se realizó la traducción, la función para la que estaba pensada en un principio, las notas aportadas por el traductor o las referencias a estudios previos de la obra.

Palabras clave: traducción, San Jerónimo, epístola, comparación.

Abstract. *Three translations of the Epistola ad Pammachium: comparative analysis*

The article presents a comparative analysis of three translations of the famous epistle sent by Saint Jerome to his friend Pammachium, in which the author reflects on the nature of translation. We have selected a Spanish, an Italian and a Portuguese version, and have compared them in order to determine the degree of adherence to Saint Jerome's thesis. With this aim, particular examples have been selected to contrast the solutions adopted by the different translators. We have tried to determine the reasons that led the translator to this particular option, according to the date of publication, the original function, the translator's notes or the references made to previous studies of the same work.

Key words: translation, Saint Jerome, epistle, comparison.

Sumario

	Introducción	Ejemplos
Breve descripción técnica del original y sus traducciones		Conclusión
		Apéndice
	Comentario	Bibliografía

Introducción

Sabemos, por diversas obras dedicadas a la historia de la traducción (Woodsworth y Delisle, 1995; Vega, 1994) que los debates acerca de cuál es el mejor modo para traducir no son recientes, sino que por el contrario nacen con la propia actividad. Si bien se considera el siglo XX, y en especial su segunda mitad, como la era de las relaciones internacionales, lo cierto es que los diferentes pueblos comienzan a comunicarse entre ellos tan pronto como comienzan a viajar, debido bien a movimientos migratorios, bien a campañas de conquista, o a viajes con objeto comercial. De este modo, podemos considerar que la traducción, entendida como la reproducción de un «texto escrito» —la interpretación es una actividad todavía más antigua— surge vinculada a la escritura y, sin duda, no mucho más tarde que ésta. Conocida es la tradición poética sumeria traducida al acadio, como lo son también los drogomanes o traductores egipcios. También es cierto, sin embargo, que no todas las épocas observaron un auge similar de la escritura y de la traducción y que es precisamente durante las épocas en las que los contactos son más frecuentes, cuando se produce una mayor reflexión sobre la actividad. Si existe una época y un imperio en los que la cultura dependió en gran medida de la traducción, y del que conservamos numerosas muestras, debido a su relativa proximidad en el tiempo, se trata sin duda de la época del imperio romano. Su literatura, su ciencia, incluso sus dioses, fueron asimilados a partir de la cultura desarrollada tiempo atrás por los griegos. Si bien en un principio optaron por conservar la lengua griega como lengua de cultura y de transmisión escrita, pronto se dieron cuenta de la necesidad de cultivar la lengua propia, como elemento de poder al que no podían renunciar. Y si a mayor actividad escritora, mayor actividad traductológica, de igual modo el aumento de dicha actividad provoca necesariamente que los traductores se planteen interrogantes acerca de la mejor manera para desarrollar su trabajo. No es de extrañar, por lo tanto, que sea precisamente en Roma donde aparecen las primeras reflexiones escritas acerca de la traducción. Autores como Cicerón, Plinio, Horacio o Quintiliano, combinaron la tarea creativa con la de traducir a los clásicos griegos, y no dejaron sin expresar sus ideas acerca del método y del valor de la traducción.

De entre todos los autores que en Roma se destacaron por su actividad traductora y por su reflexión sobre el tema, existe uno al que se reconoce la paternidad de la teoría de la traducción tal y como hoy la entendemos: se trata de San Jerónimo. Aparte de su famosa traducción de la Biblia, conocida comúnmente como la *Vulgata*, San Jerónimo es autor de un gran número de traducciones del griego al latín y de varios escritos en los que reflexiona acerca de los problemas de la traducción.

El presente trabajo presenta un análisis comparativo de varias traducciones de su carta más famosa, dirigida a su discípulo y amigo, el senador romano Pamaquio: *Ad Pammachium. De optimo genere interpretandi*. Se trata de la carta LVII del epistolario del autor y en ella Jerónimo se defiende ante Pamaquio de las acusaciones de las que era objeto por parte de su antiguo amigo Rufino. Éste le acusaba de haber traducido «mal» una carta escrita por el obispo Epifanio al

obispo Juan. Lo que hace importante esta carta no es la autodefensa que contiene, sino la presentación de la actividad traductora como algo que va más allá de un simple ejercicio de transferencia de palabras, valiéndose para ello de criterios de autoridad. En efecto, Jerónimo defiende la idea de que la traducción debe recoger el contenido del texto original sin dejarse llevar por la estructura superficial de las palabras, dejando la traducción literal para los textos sagrados, por ser en éstos misterio el propio orden de las palabras «absque scripturis sanctis, ubi et uerborum ordo mysterium est [...]». El autor fundamenta su teoría por medio de ejemplos y citas de diversos autores latinos (Cicerón, Horacio, Terencio, Hilario, Plauto, Cecilio...). Curiosamente, la mayor parte de los ejemplos que propone pertenecen a diferentes versiones de las Sagradas Escrituras, con el argumento de que, si incluso en estos textos, en los que las palabras forman parte del contenido, se aprecian diferencias destacables en sus distintas traducciones, cuánto más puede ser esto aceptable en la traducción de otro tipo de obras «Nec hoc mirum inceteris saeculi uidelicet aut ecclesiae uiris, cum septuaginta interpretes, et euangelistae atque apostoli idem in sacris voluminibus fecerint». Las palabras de Jerónimo han sido debatidas a través de los siglos por numerosos estudiosos de la traducción y son, en efecto, susceptibles de contar con defensores y detractores. Muchos le critican haber elegido ejemplos de los textos bíblicos, cuando él mismo afirma seguir un comportamiento diferente al enfrentarse a la traducción de textos de este tipo.

Sin embargo, no es el objeto del presente trabajo determinar hasta qué grado está Jerónimo en lo cierto cuando afirma que la traducción debe centrarse en el sentido, sino observar cómo se ha traducido su carta, su «tratado» a diferentes lenguas y en diferentes momentos. Analizaremos concretamente tres traducciones, una española, una portuguesa y otra italiana, con el objeto de determinar su aproximación al texto original. Para ello presentamos un comentario sobre cada una de las versiones y una comparación del conjunto. A continuación se presentan ejemplos concretos para observar el modo en que cada traductor los ha resuelto, con objeto de poner de manifiesto las características de cada una de las versiones presentadas en la comparación previa.

Breve descripción técnica del original y sus traducciones

Original

LO: latín

Fecha : 395 dC

Autor: San Jerónimo

Edición: para el presente artículo se manejan las ediciones empleadas por los propios traductores, la de J. LAMBOURT *Saint Jérôme, Lettres*, de 1949 (empleada para la versión portuguesa) y la empleada para la versión española, que podría ser la de HILBERG (Viena, 1910), aunque el traductor no lo indica expresamente.

1ª traducción (T1)

LT: español

Fecha de publicación: 1962. Aparece posteriormente recogida por Vega (1994) y por López García (1996) en sus respectivas antologías de textos clásicos de teoría de la traducción.

Traductor: Daniel Ruiz Bueno

Observaciones: perteneciente a la Biblioteca de Autores Cristianos bajo los auspicios y alta dirección de la Pontificia Universidad de Salamanca.

La traducción aparece en edición bilingüe, dentro de la obra *Cartas de San Jerónimo*, pero no presenta notas ni comentarios. Sí incluye una pequeña introducción en la que el traductor explica los motivos y los contenidos de la carta. Además, el traductor se erige en crítico y hace juicios de valor acerca del contenido y valor teórico de las ideas de San Jerónimo, comparándolas con las de otros autores.

2ª traducción (T2)

LT: italiano

Fecha de publicación: 1997

Traductor: Silvano Cola

Observaciones: la traducción aparece sola, sin el original latino, y presenta notas referidas a las obras citadas y comentarios al contenido y a la traducción, en ambos casos a pie de página pero diferenciadas entre sí. Se encuentra recogida en el segundo volumen de la obra *Le lettere*, que recoge la traducción de todas las cartas de San Jerónimo.

3ª traducción (T3)

LT: portugués

Fecha de publicación: 1995

Traductor: Aires A. Nascimento.

Observaciones: a diferencia de las dos versiones anteriores, la propia carta 57 constituye por sí sola el objeto de la obra que la recoge. La traducción, presentada en edición bilingüe y con notas, viene precedida de un estudio detallado de su historia y su contenido. Se estudia a las personas de San Jerónimo, Pamaquio y Rufino (el acusador de Jerónimo). El traductor y editor reflexiona sobre las relaciones entre «traducción» y «transculturación». Las notas de la traducción incluyen referencias a las obras citadas por el autor y comentarios del traductor sobre los contenidos y sobre su propia versión.

Comentario

Incluso en ausencia del texto de partida, la primera conclusión a la que se llega tras comparar los tres textos es que la versión española es la que presenta una mayor proximidad a la estructura superficial del original. El traductor emplea expresiones que parecen calcadas del latín y, en ocasiones, el lector se encuentra ante un texto cuya lectura resulta oscura, incluso incómoda. Se podría suponer que se trata de una traducción con objetivo puramente filológico, que pretende facilitar la lectura del propio original. Sin embargo, ésta no parece ser la intención del traductor, si tenemos en cuenta sus comentarios introductorios, y el hecho de que la organización no permite seguir el texto original a partir de la traducción (las líneas no están numeradas y las versiones no aparecen en páginas enfrentadas sino una debajo de la otra). Una vez comparado con el TO, se aprecian en el texto ciertos errores de interpretación, junto con otros que responden a la falta de corrección gramatical dentro de la propia lengua española.

En contraste con la versión española, la italiana es la que más se aleja de la carta latina. Este alejamiento no se produce en lo que respecta al contenido, sino a la estructura literal, a las palabras, ya que incluye un mayor número de paráfrasis y ampliaciones. Destaca la eliminación sistemática de todas las palabras y expresiones en lengua griega contenidas en el texto original, algo que en ocasiones desemboca en traducciones curiosas. Con respecto al objeto de la traducción italiana, podríamos descartar de entrada el objetivo filológico, puesto que el texto no aparece en edición bilingüe. Tampoco se trata de destacar especialmente el contenido de la carta con respecto a la traducción, puesto que se incluye en una obra de varios volúmenes que recoge las cartas completas de San Jerónimo. La presencia de notas explicativas nos indica el interés del traductor por aclararnos detalles históricos sobre el autor y su época, mientras que sólo tres de las casi 30 notas hacen referencia directa al texto latino y el modo en que se ha traducido¹.

Por último, se podría afirmar que es la traducción portuguesa la que presenta un mayor equilibrio entre forma y contenido, aunque también en ella se pueden encontrar ejemplos de paráfrasis. Su separación del resto de las cartas, unida a la introducción, en la que se analizan cuestiones traductológicas, indica que podría tratarse de una versión destinada a presentar las teorías de San Jerónimo sobre la traducción. Sin embargo, la obra aparece en una colección de textos medievales comentados, lo que nos dirige más bien a un objetivo histórico o filológico. Aun así, el valor del estudio introductorio para la teoría de la traducción es innegable.

1. El propio autor de la traducción explica sus intenciones en el prólogo de la obra: «La presente traduzione vuole riempire questa lacuna, offrendo la possibilità di una lettura accessibile a tutti, in uno stile e terminologia moderni, restando però fedele al testo originale, in modo de evitare infiltrazioni di interpretazione soggettive o estrosse. Le stesse note mirano soprattutto a rendere l'interpretazione del testo agevole anche a chi non è particolarmente competente nella storia politica, letteraria, filosofica e teologica dell' antichità cristiana. Si è tuttavia curata la massima esattezza nelle notazioni storiche, in modo da offrire la garanzia di serietà anche a chi può avere interesse di studio» (Cola, 1997).

Ejemplos

Veremos a continuación algunos ejemplos concretos extraídos de las tres primeras partes de la epístola. En primer lugar se presenta el texto original, a continuación la traducción al español, señalada como T1, seguida de la traducción italiana (T2) y por último la versión portuguesa (T3).

Ad Pammachium. De optimo genere interpretandi

T1. A Pammaquio, sobre la mejor manera de traducir

T2. A Pammachio. Il metodo ideale per tradurre

T3. Carta a Pamáquio, sobre os problemas da tradução

Vemos que tanto el autor de T1 como el de T2 han optado por una traducción directa del título de la carta, mientras que en T3 se presenta un título diferente, tomado más del contenido de la propia carta que del original en sí. Tanto en T1 como en T3, el traductor ha conservado la construcción latina con preposición, algo frecuente en la traducción de obras de autores latinos, no sólo en las lenguas analizadas aquí, sino también en otras, como el inglés.

El título elegido por Jerónimo es una clara alusión a la obra previa de Cicerón *De optimo genere oratorum*, en la que su autor recoge la idea de la traducción por el sentido que defiende San Jerónimo. El traductor portugués es consciente de este paralelismo, puesto que así lo indica en su primera nota. No sabemos a qué responde su reformulación del título que, sin ser errónea, desharía el paralelismo entre la epístola y la obra de Cicerón, de no existir una traducción paralela al portugués de dicha obra.

1. 1. Paulus apostulus praesente Agrippa rege de criminibus responsurus quae/quod posset intellegere qui auditurus erat, securus de causae uictoria statim in principio gratulatur dicens:

T1. El apóstol Pablo, en ocasión que hubo de responder en presencia del rey Agripa de delito **que podía entender el que tenía que oírle**, seguro de la victoria de su causa, se congratula al comienzo mismo de su oración, diciendo:

T2. Alla presenza del re Agrippa l'apostolo Paolo stava per iniziare la sua autodifesa intorno a vari capi d'accusa, **in modo da farsi ben capire da lui che desiderava ascoltarlo**. Con la certezza di riportar vittoria in quel processo, se en congratula con se stesso flà subito all'inizio, e fa questo prologo:

T3. Estando o Apóstolo Paulo, em presença do rei Agripa, para responder às incriminações, **em termos que tal ouvinte pudesse compreender**, segura da vitória da causa, logo de início se congratula dizendo:

La versión italiana es mucho más libre que las otras, llegando a dividirse en dos oraciones lo que en latín constituye una sola. La longitud es mayor en las tres versiones, lo que no es de extrañar por el carácter más sintético de la lengua latina. Sin embargo, en el caso del italiano, el número de palabras duplica el del TO.

Citando a Cicerón, Jerónimo dice: *In quibus non verbo pro verbo necesse habui reddere, sed genus omne uerborum uimque seruauit*, lo que en la propia versión italiana se traduce como «pensavo, insomma, che no era il caso di presentare al lettore un egual numero di parole, ma offrirgliene piuttosto il valore». Está claro que los tres traductores han sabido aplicar las enseñanzas de Jerónimo en este aspecto.

Con respecto al fragmento señalado con negrita, vemos que mientras en T2 y T3 se interpreta la oración como final, en T1 se ha interpretado como una oración de relativo y se ha obviado la forma del verbo *poder*; de tal modo que la oración no se comprende. El empleo de una edición distinta no puede ser la causa de dicho cambio, puesto que la única diferencia es la presencia de *quae* en la edición empleada en español y *quod* en la empleada en portugués. *Quae* no puede ser un pronombre relativo que concierte con *criminius* (*crimen*, *-iminis*, *n*). Sólo una traducción palabra por palabra, en la que no se tiene en cuenta la concordancia de unas palabras con otras, podría conducir a un error de este tipo.

1.2. *Vnde et ego beatum meu in hoc dumtaxat negotio iudico quod apud eruditas aures imperitae linguae responsurus sum quae obicit mihi uel ignorantiam uel mendacium, si aut nesciui alienas litteras uere interpretari aut nolui: [...]*

T1: Así también yo me tengo por afortunado en este asunto, siquiera porque voy a responder ante doctos oídos **a una lengua estúpida** que me arguye o de ignorancia o de mentira, según que no haya sabido o no haya querido traducir exactamente una **carta ajena**.

T2: Capisci allora perché anch'io mi ritengo fortunato, almeno in questa circostanza: è di fronte ad una persona intelligente che sto per difendermi contro **le parole d'un incompetente** che mi rinfaccia d'essere un ignorante o un bugiardo, secondo il caso, se cioè non ho potuto tradurre esattamente la **lettera d'un altro** (3) oppure se non ho voluto.

(3) **Il testo latino potrebbe anche tradursi «... una lettera di lingua straniera».**

T3: Por razão semelhante, também, eu me dou por afortunado nesta situação concreta pelo facto mesmo de ter de responder perante ouvidos eruditos **às palavras de um inculto** que me acuso seja de ignorância seja de mentiram se ê que não soube de traduzir correctamente uma **carta em língua estranha** (6) ou não o quis.

(6) Literalmente «carta alheia»; sendo óbvio o sentido dado pelo contexto, não hesitamos em lhe dar a correspondência que a expressão de Jerónimo admite por metonímia.

Vemos cómo el autor de la versión española opta por dos traducciones literales, en las que se renuncia a cualquier tipo de interpretación, mientras que los otros dos autores aventuran una, la misma en ambos textos para el primero de los ejemplos y dos diferentes para el segundo ejemplo. La palabra *imperitae* es frecuente en la obra de Jerónimo. Sólo en esta carta aparece al menos en cuatro ocasiones, lo que en parte podría deberse al estado de ánimo del autor. Mientras los traductores italiano y portugués la traducen siempre dentro de un registro alto (*incompetenti*, *ignorante*, *imperícia*) en la versión española nos encontramos con traducciones

más coloquiales, como *tontainas*, *estúpida*, cuando se emplea como adjetivo, en contraste con una traducción más elevada cuando aparece como sustantivo (*impe-ritia* – *ignorancia*).

Con respecto al segundo ejemplo, ambos autores han optado por incluir una nota explicativa. El traductor portugués justifica en ella su traducción libre y presenta el contenido literal del texto latino. El traductor italiano, que ha conservado una expresión más literal, explica en la nota la posibilidad de entenderla de otro modo. En efecto, ambas interpretaciones parecen posibles, pues lo cierto es que se trataba de una carta escrita por una tercera persona y dirigida a otra tercera persona, que no tenía relación directa con Jerónimo ni con Eusebio de Cremona. También es cierto que se trataba de una carta escrita en griego, lo que constituía una lengua ajena para Eusebio de Cremona, de ahí que requiriese la ayuda de Jerónimo para poder comprenderla.

Bartelink (1980) defiende la primera de las opciones en su comentario de la epístola «Zweifellos bedeutet es: “Der Brief eines anderen”». Labourt (1962), autor de una de las ediciones más conocidas de las epístolas de Jerónimo, por el contrario, traduce por *une texte de langue étrangère*, aunque contempla también la otra posibilidad «Mieux peut-être “la lettre d’un autre”».

I.2. [...] *hanc epistulam misi quae te, et per te alios qui nos amare dignantur, rei ordinem doceat.*

T1. [...] de ahí mandarte esta carta que **te informe** a ti, y por ti a los que tienen a bien **amarme, de cómo ha pasado el negocio**.

T2. [...] ti ho mandato la presente lettera **per metterti al corrente di tutto l'affaire come s'è svolto**, e non solo te, ma – attraverso te – anche le altre persone che **mi degnano del loro affetto**.

T3. [...] envío-te esta carta para que **ela te ponha a par da situação real** e, por teu intermédio, também o saibam outros **que se dignam contar-nos entre os seus amigos**.

Este ejemplo pretende demostrar cómo, dentro de la corrección, cada traductor encuentra una solución diferente, que está en consonancia con la tónica general del texto en su conjunto. Así, el italiano presenta una mayor tendencia a la paráfrasis, mientras el español se centra más en la forma del texto latino. En cuanto a la expresión señalada, en este caso, tanto el traductor italiano como el español han optado por interpretar el *nos* por un plural mayestático, traduciéndolo en consecuencia como un singular, mientras que el traductor portugués se decide por conservar el plural, tal y como hace Labourt en su versión francesa (Labourt, 1962).

II.1. *Harum exemplaria certatim Palaestinae rapiabantur.*

T1. Los **traslados de ella se los arrebatában a porfía de las manos las gentes de Palestina**.

T2. Le **copie di questa lettera** in Palestina andavano a ruba [...].

T3. Os exemplares desta carta eran disputados à porfia na Palestina.

En T1 se podría interpretar que los ejemplares a los que hace referencia Jerónimo constituyen por sí mismos traducciones y no simples copias tal y como se refleja en T2 y T3. En realidad, la primera acepción de la palabra *traslados* en castellano es la de *copia de un escrito*. El problema surge de su empleo en un contexto en el que se trata sobre traducción y en el que la ambigüedad de la palabra puede crear confusiones, sobre todo si tenemos en cuenta que el propio traductor emplea la palabra *traslación* como sinónimo de *traducción* y no de *copia*.

Encontramos, por otra parte, una expresión en la que el traductor español se ha alejado más del original que los otros dos, puesto que transforma el locativo *Palestinae* y lo convierte en el sujeto de la oración, traduciéndolo por *las gentes de Palestina*. Sintácticamente, no es posible que *exemplaria* sea el complemento de *rapiebantur*, sino su sujeto; sin embargo, la paráfrasis sí es correcta en su conjunto, y de este modo se evita la construcción pasiva, de uso poco frecuente en español. Así, vemos cómo la lectura del texto resulta más fácil y fluida cuando el traductor recurre a la paráfrasis que cuando se ciñe a la forma del TO.

II.2. *Erat in monasteriolo nostro [...]*.

T1. Estaba por entonces en nuestro **pobre monasterio** [...].

T2. Nel mio **monastero** viveva.

T3. Havia no nosso mosteirozinho (13).

(13) O diminutivo é relativamente frequente em Jerónimo; mais que pequenez física traduz afeição.

Nos encontramos en este caso ante tres interpretaciones diferentes de una expresión. Mientras el autor de la versión española interpreta el diminutivo como un indicador de tamaño y por extensión de pobreza, el portugués explica que se trata de un matiz afectuoso, y opta por conservarlo. El italiano no lo conserva ni lo explica, sino que directamente lo adapta al italiano y lo retira.

La interpretación de Labourt y Bartelink se inclina, en esta ocasión, por el lado de la traducción española, ya que el primero traduce por *modeste monastère*, mientras el segundo explica el empleo del diminutivo como una muestra de modestia «Wenn er über Sachen spricht, die ihn selbst betreffen, wie hier, und besonders wenn er über eigene Schriften spricht, handelt es sich öfters um eine (quasi-) Bescheidenheit».

II.2. [...] **accito notario** raptim celeriterque dictavi [...]

T1. Llamamos a un **notario o estenógrafo** y dicté aprisa y corriendo la versión [...].

T2. Presi uno scrivano e gli dettai la traduzione, così, a volo, piuttosto in fretta.

T3. Chamei o amanuense e, num ápice e sem par, fui lendo em voz alta [...].

El autor de T1 opta por conservar la palabra *notario* y completarla con una explicación. Puede parecer que la acepción actual de notario no coincide con la

versión latina, que se refiere a un taquígrafo o a un secretario (en efecto la palabra aparece con esta segunda acepción más adelante y en T1 se vuelve a traducir por «notario»). Tanto el diccionario de la RAE como el diccionario de uso María Moliner coinciden en recoger la forma notario como escribano, especializado en asuntos eclesiásticos, y como persona que escribía con abreviaturas. También indican, sin embargo, que *hoy es el funcionario público autorizado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a las leyes*.

El empleo de la palabra notario puede permitir al traductor conservar la idea de que se está hablando de un monasterio, pero es probable que en la actualidad, un lector no avisado no sea capaz de explicarse por qué un notario tendría que dar fe de una traducción privada entre dos conocidos. Por otra parte, la decisión de incluir la palabra seguida de su explicación sería más propia de una traducción anotada, ya que dentro del propio texto parece romper el ritmo de lectura normal de una carta. En cuanto a si se trata de un escribano o de un estenógrafo, Baterlink afirma que en este caso concreto, la acepción más apropiada es la de «estenógrafo», puesto que coincide con el resto de la oración en la que Jerónimo afirma que dictó la traducción con gran rapidez. También Labourt parece inclinarse por esta elección, puesto que traduce por *sténographe*. Existen, sin embargo, voces que critican esta afirmación de Jerónimo, incluida la del propio Bartelink, que indica que puede tratarse de una especie de autodisculpa para protegerse de las acusaciones que se puedan hacer a la traducción. Lo que está claro es que no parece compatible el hacer una traducción buscando el sentido más que las palabras, reflexionando sobre qué es lo que mejor suena en la lengua término, con dictar una traducción «aprisa y corriendo», sin pararse a reflexionar. En este sentido pueden parecer más coherentes las opciones de la versión italiana y portuguesa, que optan por «scrivano» y «amanuense» sin alejarse por ello del sentido del original.

II.2 [...] *nec facile in vulgus proderet*.

T1. No fuera fácil en divulgarlo.

T2. Di non metterla con troppa leggerezza sotto gli occhi altrui [...].

T3. Que não o divulgasse sem mais.

De nuevo la versión española pretende ser la más cercana al texto original, pero al calcarla traduce el adverbio por un adjetivo, con lo que la oración suena un poco forzada. Así se puede considerar que la portuguesa es la más cercana, en forma y contenido al original, mientras que la italiana se vale de una paráfrasis, sin ser por ello incorrecta.

Respecto a esta expresión, Bartelink afirma que constituye una especie de convención literaria, que solía aparecer en los prólogos de las traducciones. En este caso, podría ser que existiese alguna traducción ya acuñada en alguna de las tres lenguas.

III.2. [...] *sollicitato notario chartas illius inuasisset*.

T1. Sobornado un notario, violó los **papeles del judío**.

T2. Di aver corrotto il segretario del patriarca Gamaliele e di avergli trafugato dei documenti.

T3. Por ter sobornado o secretário para ter acesso aos **documentos daquele**.

No volveremos sobre la palabra *notario*, a la que hemos dedicado ya un extenso comentario. Sí parece interesante la otra parte de la oración. Vemos que también en este caso la versión portuguesa es la que más se acerca en forma y contenido al texto original. La versión española incluye una ampliación que podría no ser adecuada, si tenemos en cuenta las connotaciones de la palabra judío, mucho más en el momento en que se traduce la carta. La versión italiana recurre a una reformulación de la oración entera, anteponiendo la oración de dativo a la oración principal.

Con respecto a las palabras y expresiones griegas, se observan diferentes formas de enfrentarse a ellas: el autor de la versión portuguesa las conserva en su versión, explicándolas también en portugués, mientras que en la versión italiana se opta por suprimirlas todas y traducirlas directamente al italiano, algo que ya hiciera Labourt en su versión francesa de 1949. En la versión española se sigue un proceder irregular, transcribiendo algunas al alfabeto latino y explicándolas a continuación y traduciendo otras directamente. Así la palabra «κακοζήλιαν» se repite en la versión española seguida de la explicación «mal gusto», y en la versión portuguesa seguido de *cacozelia* entre paréntesis. En la versión italiana se elimina el griego y en su lugar se traduce directamente por «cativo gusto». El adjetivo «αἰδεσιμώτατον» se conserva en la versión portuguesa, seguido de la traducción entre paréntesis y comillas («reverendísimo»), mientras que en la versión española se transcribe por *aidesimótaton*, se explica que se trata de un superlativo y se presenta la traducción entre paréntesis precedida de un signo de igualdad (= reverendísimo). Por último, en la versión italiana, se elimina el término griego y se traduce directamente por la palabra en cursiva *reverendissimo*. En ocasiones, esta decisión de eliminar de manera sistemática todo el griego provoca, como ya comentábamos antes, traducciones confusas, cuando en el original se comparan oraciones griegas con su traducción al latín, puesto que el lector se encuentra comparando dos oraciones en italiano. Aunque dicha traducción permite que el lector pueda establecer una comparación paralela, sin conocer para ello el griego o el latín, la presencia del original griego no habría impedido dicha comprensión y hubiese mantenido la coherencia del ejemplo, tal y como sucede en las versiones española y portuguesa.

Conclusión

Una vez vistos todos los ejemplos anteriores, es el momento de comprobar si eran acertadas o no nuestras impresiones iniciales.

Hemos comprobado cómo el texto español caía en errores debido a su deseo de acercarse demasiado a la forma del TO, haciendo de este modo caso omiso al contenido del mismo, en que se prima el contenido sobre la forma de las palabras. Sin

embargo, no se puede afirmar que esto suceda a lo largo de toda la traducción, puesto que vimos en uno de los ejemplos cómo, en aquellas ocasiones en que decide parafrasear el original, obtiene por el contrario oraciones mucho más cercanas a la lengua española. Si observamos los ejemplos incluidos en el apéndice, comprobaremos que existen más ejemplos de reformulación a lo largo del texto español.

El texto italiano tiende efectivamente a la paráfrasis, e incluso a alterar el orden de las oraciones, cuando ello revierte en una expresión más natural y actual. La versión portuguesa conserva de igual modo el contenido del original, pero respetando en mayor medida la estructura del mismo. El cambio de mayor importancia que se permite el autor de la traducción reside, como hemos visto por los ejemplos, en el propio título de la carta.

No debemos olvidar, en nuestro análisis comparativo, las condiciones que rodean cada una de las traducciones. Ya hemos comentado al presentar los textos que la versión española data de 1962, mientras que la portuguesa es de 1995 y la italiana de 1997. Tanto la versión española como la italiana se realizaron como parte integrante de la traducción completa de las cartas de Jerónimo, mientras que la portuguesa se realizó aislada. Aunque no se incluye en una colección de textos dedicados a la traducción, el hecho de que se presente aislada le confiere una mayor importancia: ha sido fruto de un estudio más detallado y la traducción está mucho más cuidada.

También hemos comentado en la presentación de las versiones, que tanto Vega (1994) como López García (1996) incluyen en sus antologías de textos clásicos sobre teoría de la traducción el texto de Ruíz Bueno, sin someterlo a ningún tipo de revisión, como sería de esperar si tenemos en cuenta que han pasado más de treinta años desde que éste la realizara². Llama la atención, además, que Vega utilice el texto de Ruíz Bueno al presentar el corpus, cuando en la introducción de la obra presenta su propia traducción de los fragmentos que cita. Pensamos que es un detalle que no debe quedar sin comentar, pues sin duda, en una antología sobre textos de traducción, es importante encontrarse con versiones de calidad, revisadas por los propios editores para comprobar que factores como el paso del tiempo no han puesto en peligro su validez.

Apéndice

A lo largo del trabajo, analizábamos ejemplos referidos a construcciones concretas. A continuación, y para concluir, presentamos el tratamiento que cada uno de los traductores hace de las partes en las que se habla directamente de cuál es el mejor método para traducir. Hemos señalado en negrita algunas partes que nos resultan llamativas, bien por la diferente forma en que cada uno de los traductores ha resuel-

2. No sucede lo mismo con la traducción incluida en la antología bilingüe *El discurso sobre la traducción en la historia*, editada por Francisco Lafarga en 1996. En dicha antología se ha optado por realizar nuevas traducciones de todos los textos compilados, y por lo tanto también de la carta de san Jerónimo.

to detalles concretos del original, bien porque son versiones que se alejan de éste. No queremos indicar con ello que se trata de errores; nuestra intención en este caso es ofrecer al lector una muestra de ejemplos y dejar a su voluntad la valoración de los mismos.

II. 3 [...] *ut inter imperitos contionentur me falsarium, me uerbum non expressisse de uerbo, pro «honorabili» dixisse «carissimum», et maligna interpretatione —quod nefas dictu sit— αἰδεσιμώτατον noluisse transferre. Haec et istius modi nugae crimina mea sunt.*

T1. [...] por ahí van pregonando **entre tontainas** que soy un falsario, que no expresé palabra por palabra, por «honorable» puse «carísimo» y, **con malignidad de intérprete** —cosa que no es lícito decir—, no quise trasladar el **superlativo αἰδεσιμώτατον** (=reverendísimo). Estas niñerías y otras por el estilo son mis delitos.

T2. [...] di accusarmi di contraffazione tra persone incompetenti, di no aver reso il senso parola per parola, d'aver detto *carissimo* al posto di *onorevole* e di non aver voluto, **da traduttore tendenzioso (non ti pare abominevole questo?)**, riportare la parola *reverendissimo*. Queste ed altre simili bazzecole sarebbero i miei delitti

T3. [...] entre gente ignorante apregoam que sou falsásio, que não traduzi palavra a palavra, que em vez de «ilustre» pus «caríssimo» e, por maldade (o que nem bom é dizer), na tradução não tinha querido verter *αἰδεσιμώτατον* («reverndíssimo»). Estas e outras ninharias do género são os meus crimes.

V. 2. *Ego enim non solum fateor, sed libera uoce profiteor me in interpretatione Graecorum absque scripturis sanctis, ubi et uerborum ordo mysterium est, non uerbum e uerbo sed sensum exprimere de sensu.*

T1. Porque yo no solamente confieso, sino que proclamo en alta voz que, aparte las sagradas Escrituras, en que aun el orden de las palabras encierra misterio, en la traducción de los griegos no expreso **palabra de palabra, sino sentido de sentido**.

T2. Io, da parte mia, non solo lo confesso, ma lo confermo a viva uoce che, a parte la S. Scrittura dove anche l'ordine delle parole è un mistero, nel tradurre testi greci cerco di rendere non parola a parola, ma **idea a idea**.

T3. Pela minha parte, realmente, não apenas confesso, mas proclamo a plenos pulmões que traduzo os textos gregos —que não sejam as Sagradas Escrituras (onde até a **estrutura** da frase é mistério)— não é palavra a palavra mas o sentido que eu esprimo.

V. 3. [...] *nec conuerti ut interpres, sed ut orator, sententiis isdem et earum formis tam quam figuris, uerbis ad nostram consuetudinem aptis. In quibus non pro uerbo uerbum necesse habui reddere, sed genus omnium (omne) uerborum uimque seruauit. Non enim me ea adnumerare lectori putauit oportere, sed tamquam adpendere.*

T1. Pero no las vertí como **intérprete** sino como orador, con las mismas ideas, con sus formas y figuras, pero con palabras acomodadas a nuestro uso. No me pareció menester trasladar palabra por palabra, sino conservar la propiedad y la fuerza de todas las palabras. Y es así que no consideré deber mío tenérselas que **contar una a una** al lector, sino, **como si dijéramos**, «pesárselas».

T2. Non ho eseguito la traduzione come un semplice **traduttore**, ma da **artista della parola**, rispettando le loro frasi sia nella forma che nel contenuto, ho usato tuttavia termini adatti alla nostra *forma mentis*. **Per ottenere questo** non ho ritenuto necessario fare una traduzione letterale, ma conservare la portata di ogni parola e la loro *vis* espressiva. Pensavo, insomma **che non era il caso** di presentare al lettore **un egual numero di parole**, ma offrirgliene piuttosto il valore.

T3. Não os verti como simples **transpositor**, mas como **homem de letras**, mantendo o mesmo **fraseado com as figuras de linguagem e de pensamento**, em palavras correspondentes à nossa tradição. Não tive realmente **por improprio** traduzir palavra a palavra, mas salvegardei o valor global das palavras e da sua significação. Não julgei pois estar em causa para o leitor manter o número das palavras mas como que sopesá-las.

V. 4. *quorum ego, ait, orationes si ut spero, ita expressero uirtutibus utens illorum omnibus, id est sententiis et earum figuris et rerum ordine, uerba persequens eatenus, ea non abhorreat a more nostro, quae si e Graecis omnia conuersa non erunt, tamen ut generis eiusdem sint elaborauimus.*

T1. Si, como espero, he traducido las **oraciones** de ellos manteniendo todas sus altas cualidades, es decir, con sus ideas y figuras y encadenamiento de la materia, ciñéndome a las palabras en la medida en que no repugnan al uso de nuestra lengua —no todas acaso estén verdidas del griego; sin embargo, nos hemos esforzado en que fueran del mismo **genio** [...].

T2. Se ho reso, come spero, i loro **discorsi** utilizzandone tutte le qualità positive, vale a dire le frasi, le figure e la costruzione; se no ho ricalcato anche le parole, fin dove —per lo meno— era possibile, senza cedere in una forma ripugnante al **nostro gusto**; se non ho tradotto, insomma, proprio ogni elemento del testo greco, ho cercato, tuttavia, di **far un lavoro a regola d'arte com'è l'originale**.

T3. Se, como espero, traduzi os discursos respeitando todos os seus recursos, isto é, as figuras de pensamento, de expressão e de construção, quanto às palavras procurando as que não se afastam da nossa tradição, mesmo se nem todas as que estavam no texto grego foram verdidas, **nem por isso deixámos de manter interira correspondência**.

V. 5. *nec uerbum uerbo curabis reddere fidus interpres.*

T1. No trates de verter, escrupuloso intérprete, palabra por palabra.

T2. **Anche se vuoi essere** un traduttore fedele, non preoccuparti di fare una traduzione **letterale**.

T3. não curarás de verter palabra a palabra, como **transpositor linear**.

V. 5. *Terentius Menandrum, Plautus et Caecilius ueteres comicos interpretati sunt: numquid haerent in uerbis, ac non decorem magis et elegantiam in translatione conseruant? Quam nos ueritatem interpretationis, hanc eruditi κακοζηλίαν nuncupant.*

T1. Terencio tradujo a Menandro, Plauto y Cecilio a los cómicos antiguos. ¿Acaso andan asidos a las palabras y no tratan más bien de mantener la **gracia** y elegancia en la trasla-

ción? Lo que vosotros llamáis fidelidad de la traducción, la llaman **los doctos kakozelia o mal gusto**.

T2. Terenzio ha tradotto Menandro, Plauto e Cecilio gli antichi comici: si tengono forse legati alla parola? **O** non hanno cercato, piuttosto, di conservarne, nella traduzione, il **fas-cino** e l'eleganza? Quella che voi in una traduzione chiamate esattezza **gli stilisti** la chiamano **cattivo gusto**?

T3. Terêncio verteu Menandro; Plauto e Cecílio verteram os antigos cómico. Acaso prendem-se eles às palavras e não será antes a **adecuacão** e a elegância que eles preservam nas suas versões? Aquilo que vós designais por fidelidade em tradução, **homens de saber** chamam-lhe **gosto afectado, κακοζηλίαν (cacozelia)**.

V. 6. *difficile est alienas lines insequentem non alicubi excidere, arduum ut, qua in alia lingua bene dicta sunt, eundem decorem in translatione conseruent. Significatum est aliquid unius uerbi proprietate: non habeo meum quod id efferam, et dum quaero inplere sententiam longo ambitu uix breuis uiae spatia consummo,*

T1. Difícil cosa es que quien va siguiendo las **rayas** ajenas, no se salga en algún punto de ellas, y dura tarea que lo bien dicho en una lengua conserve la misma donosura en la traslación. Ahí tenemos algo que está expresado por la propiedad de una sola palabra. No tengo a mano otra mía para significar lo mismo, y al buscar **rellenar el sentido**, con un largo rodeo, **apenas si ando unos pasos de camino**.

T2. Non è facile per uno che segue **il filo dei pensieri** d'un altro, non scostarsene in nessun punto. È una vera impresa riuscire a conservare in una traduzione lo stesso fascino con cui sono state espresse le immagini nella lingua originale, **Un concetto, magari, te l'hanno buttato giù con un solo termine tecnico**; io non ne ho un altro da sostituirgli, e nel cercare **di renderne almeno il senso, appena appena riesco**, con una lunga perifrasi, **a coprire un cammino di per sé breve**.

T3. é difícil a quem segue os **trilhos** alheios não derrapar nalgum sítio; numa tradução custa muito preservar a mesma elegância que aparece na expressão de outra língua. Exprime-se alguma coisa com propriedade por uma única palavra? **No tenho o direito de retirar seja o que for e**, quando procuro **preencher uma frase** com um largo rodeio, **desperdiço as vantagens de um caminho mais curto**».

V. 8. *quodsi cui non uidetur linguae gratiam interpretatione mutari, Homerum ad uerbum exprimat in Latinum —plus aliquid dicam—, eundem sua in lingua prosae uerbis interpretetur, uidebit ordinem ridiculum, et poetam eloquentissimum uix loquentem.*

T1. Si alguien cree que con la traslación **no sufre** la gracia y **donaire** de la lengua, traduzca a Homero palabra por palabra al latín; y **aún diré más**: intérpretele en su misma lengua en prosa, y verá el **ridículo estilo** que resulta: el más elocuente de los poetas **apenas si acertará a hablar**.

T2. Se qualcuno, caso mai, non fosse convinto che la bellezza di una lingua in una traduzione ci perde, traduca in latino Omero, **alla lettera**; oppure, **per fare un caso più banale** provi a **parafrasare l'autore citato** nella sua stessa lingua, ma in prosa. S'accorgerà che **lo stile diventa ridicolo** e che il più eloquente dei poeti **sa appena parlare**.

T3. Se alguém não reconhece que a graciosidade de uma língua se altera na tradução, que traduza palavra a palavra Homero para latim; **vou mais longe**; traduza na sua própria língua, mas em prosa, **esse autor**: verá que **a construção fica sem graça** e que o mais elocuente dos poetas **quase perde a capacidade de se exprimir**.

VI. 1-2. *ex alia in aliam linguam ad uerbum expressa translatio sensus operit, et ueluti laetogramine sata strangulat. Dum enim casibus et figuris seruit oratio, quod breui poterat indicare sermone longo ambitu circumacta uix explicat. Hoc igitur ego uitans, ita beatum Antonium te petente transposui ut nihil desit ex sensu, cum aliquid desit ex uerbis. Alli syllabas aucupentur et litteras, tu quaere sententias.*

T1. Una traslación literal de una lengua a otra encubre el sentido, a la manera que una grama abundante ahoga lo sembrado. Y es así que **un estilo** que se ciñe servilmente a los casos y figuras, apenas logra explicar con largo rodeo lo que pudiera haberse dicho con breves palabras. **Este escollo** he tratado ya de sortear y he vertido, a petición tuya, la vida del **bienaventurado** Antonio de forma que, si algo falta en palabras, nada se eche menos en el sentido. Vayan otros a caza de sílabas; tú busca **las sentencias**.

T2. La traduzione **letterale** di una lingua in un'altra ne strozza il pensiero; è come se erbe troppo rigogliose soffocassero un seminato. Per restare aderenti ai casi e alle figure, lo **stile** riesce appena appena a esprimere con lunghe perifrasi un'idea che poteva essere contenuta in poche parole. Ho dunque cercato di evitare questo inconveniente **quando mi son messo a tradurre**, dietro tua richiesta, la vita di **sant'** Antonio: il senso non ci ha perso niente, anche se qualche parola non la trovi. Lascia che siano altri a fissarsi **sulle sillabe e sulle lettere dell'alfabeto**; tu ricercane **il pensiero**.

T3. Traduzir de uma língua para outra, palavra a palavra, encobre o sentido e como que sufoca a sementeira com erva viçosa. Na realidade, quando **a frase** fica presa das **regências** e da ordem das palavras, o que podfa exprimir em poucas palavras dificilmente ela o expõe dando voltas em longas perifrases. Foi isso que eu, no intuito de evitar tal defeito, ao traduzir a teu pedido a Vida de **Santo** Antão, fiz com que nada faltasse do sentido, ainda que faltasse alguma das palavras. Que outros andem à caça de **sílabas**, tu procura **as ideias**.

VI. 3. *Dies me deficiet si omnium qui ad sensum interpretati sum testimonia repli clauero. Sufficit in praesenti nominasse Hilarium confessorem qui homilias in Iob et in psalmos tractatus plurimos in Latinum uertit e Graeco, nec adsedit literae dormitanti, et putida rusticorum interpretatione se torsit, sed quasi captiuos sensus in suam linguam uictoris iure transposuit.*

T1. Se me acabaría el día si quisiera alegar los testimonios de todos los que han traducido según el sentido. Baste por ahora citar al confesor Hilario, que tradujo del griego al latín las homilias sobre Job y muchísimos tratados sobre los salmos. Hilario no se ciñó **a la letra somnolienta** ni se retorció con la **maloliente interpretación de los rústicos**, sino que, **a ley de vencedor**, traspuso, por decirlo así, cautivo el sentido a su propia lengua.

T2. Non mi basterebbe un'interagiornata se volessi citare i passi di tutti gli scrittori che nel tradurre hanno badato al senso. **M'accontento**, per ora, di fare il nome di Ilario il Confessore: ha tradotto in latino, dal greco, le omelie su Giobbe e parecchi trattati sui Salmi, ma non si

è legato **supinamente alla lettera** e neppure s'è irretito in una pedante traduzione da beota; s'è come impossessato del pensiero e, **in virtù del diritto di conquista, gli ha dato una veste latina**.

T3. Um dia seria pouco para reproduzir os testemunhos de todos os autores que traduziram pelo sentido. De momento, basta refirir Hilário, o Confessor, que verteu as homilias sobre Job e vários tratados sobre os Salmos para latim a partir do grego; em vez de se agarrar à **letra que entorpece** e de **se contorcer em tradução de mau fosto de analfabetos**, como que cativou o conteúdo e o transportou para a sua própria língua, **por direito de vencedor**.

XI. 2. *Aquila autem, proselytus et contentiosus interpres, qui non solum uerba sed etymologias uerborum transferre conatus est, iure proicitur a nobis.*

T1. En cambio, **rechazamos con razón** a Aquila, prosélito y traductor meticulouso, que no sólo se esforzó en traducir las palabras sino las etimologías **mismas de las palabras**.

T2. **E Aquila? Questo proselita, traduttore cavilloso**, che si è sforzato non solo di tradurci le parole, ma di darcene anche l'etimologia, **abbiamo ragione a non considerarlo**.

T3. Áquila, porém, que era prosélito e tradutor minucioso, e que procurou atender não apenas às palavras, mas à etimologia das mesmas, **não é sem razão que o rejeitamos**.

Bibliografía

- BARTELINK, G.J.M. (1980). *Hieronymus. Liber de Optimo Genere Interpretandi (Epistula 57). Ein Kommentar*. Leiden: E.J. Brill.
- COLA, S. (1997). *San Girolamo. Le lettere. Vol Secondo*. Città Nuova Editrice.
- LABOURT, J. (1949). *Saint Jérôme. Lettres. Texte établi et traduit*. París: Collection des Universités de France.
- LÓPEZ GARCÍA, D. (1996). *Antología de textos sobre traducción*. Toledo: Escuela de Traductores.
- NASCIMENTO, A. (1995). *Tradução. Sao Jeronimo. Carta a Pamaquio sobre os problemas da Tradução, Ep 57*. Lisboa: Cosmos.
- RUIZ BUENO, D. (1962). *Cartas de San Jerónimo. Edición bilingüe*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- VEGA, M.A. (1994). *Textos clásicos de teoría de la traducción*. Madrid: Cátedra.
- WOODSWORTH, J.; DELISLE, J. (1995). *Translators through History*. Amsterdam: John Benjamins.